

Plan Innova**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN
RED DE ASESORÍAS IUSTIME A.I.E.****y****LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS+)**

En Barcelona a 22 de Noviembre de 2012 Ed. 1

REUNIDOS

De una parte, D. José María Quintanar, Presidente de RED DE ASESORÍAS IUSTIME A.I.E., (en adelante IUSTIME) con CIF G83153700 Calle Juan de Mena, 15 - 1º 28014 Madrid, y actuando en función de los poderes que tiene asignados.

Y de otra parte D. Federico Martínez, con DNI 50735080R Director Comercial de Certificación de Sistemas de Applus+, con domicilio en Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona 08193 de Cerdanyola del Vallés.

MANIFIESTAN

Que IUSTIME, está interesada en la colaboración con APPLUS+ en la información y difusión del portafolio de certificaciones de APPLUS+, concretamente en la Norma Referencial Internacional SGE 900, ISO 9001 e ISO 14001, para su red de despachos y asesorías y la comercialización por parte de las mismas para sus clientes.

Que APPLUS+, está interesada en esta colaboración, como una de las entidades líderes en el servicio de auditorías de certificación en España.

PACTAN

1. APPLUS+ aporta unas tarifas preferenciales de certificación a IUSTIME para su red de despachos y asesorías.
2. APPLUS+ realizará unas jornadas de formativas generales de difusión para todos los asociados a IUS TIME sobre la Norma Referencial Internacional SGE 900, ISO 9001 e ISO 14001, entregando a todos los asistentes un certificado de APPLUS+ de asistencia a la jornada. Dichas jornadas se llevarán a cabo durante el mes de febrero, teniendo lugar en Barcelona en las instalaciones de PLAN INNOVA C/ Aragón 363, y en Madrid en las instalaciones de APPLUS+ C/ Campezo nº 1 previa inscripción de los interesados (inscripción en: dulce.romero@applus.com)

3. IUSTIME y APPLUS+ mantendrán comités de seguimiento semestrales con objeto de realizar el seguimiento del convenio.

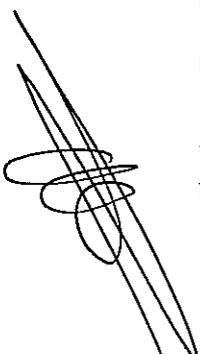
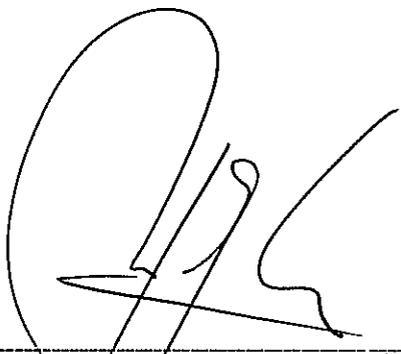
4. A efectos de control de este pacto, los asociados a IUSTIME solicitarán directamente servicios los de certificación a APPLUS+. IUSTIME confirmará que son asociados y APPLUS+ confeccionará un presupuesto personalizado con las condiciones pactadas el cual se retornará debidamente formalizada con el fin de iniciar los trabajos.

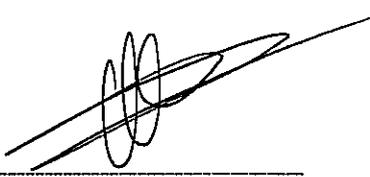
5 En la página web de IUSTIME se indicará de forma expresa que se dispone un convenio de colaboración para las acciones de divulgación y certificación de las normas: Norma referencial internacional SGE 900, ISO 9001 e ISO 14001 y estará en su parte de la intranet para asociados, así mismo IUSTIME divulgará mediante mail este convenio entre sus asociados.

6. APPLUS+ apoyará las acciones de divulgación relativas al presente convenio propuestas por IUSTIME en el territorio nacional e internacional.

7. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de la firma y extenderá su vigencia 24 meses, considerándose automáticamente prorrogado durante un año más, si ninguna de las partes comunica a la otra la derogación del acuerdo por escrito, con una antelación de dos meses. El presente acuerdo, podrá ser modificado si se producen cambios en los criterios de elaboración de ofertas y asignación de tiempos que Applus+ haya de recoger en sus procedimientos.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, firman el documento ambas partes en el lugar y fecha al principio nombrados.

IUSTIME
Sr. José María Quintanar.
Presidente

APPLUS+.
Sr. Federico Martinez.
Director Comercial

ANEXO

NORMA	EMPLEADOS	A. INICIAL	A. SEGUIMIENTO 1.	A. SEGUIMIENTO 2.
		1º AÑO ASOCIADO	2º AÑO ASOCIADO	3º AÑO ASOCIADO
ISO 9001 (SIN DISEÑO)	1 a 10	1.250 €	780 €	780 €
	11 a 20	1.400 €	780 €	780 €
	21 a 30	1.950 €	780 €	780 €
	31 a 40	2.100 €	780 €	780 €
ISO 9001 (CON DISEÑO)	1 a 10	1.400 €	780 €	780 €
	11 a 20	1.550 €	780 €	780 €
	21 a 30	1.959 €	780 €	780 €
	31 a 40	2.300 €	780 €	780 €
ISO 14001- CRITICIDAD LIMITADA	1 a 10	1.550 €	780 €	780 €
	11 a 20	1.560 €	780 €	780 €
	21 a 30	1.570 €	780 €	780 €
	31 a 40	1.580 €	780 €	780 €
ISO 14001- CRITICIDAD BAJA	1 a 10	1.550 €	780 €	780 €
	11 a 20	1.950 €	780 €	780 €
	21 a 30	2.050 €	780 €	780 €
	31 a 40	2.300 €	780 €	780 €
ISO 14001 - CRITICIDAD MEDIA	1 a 10	1.550 €	780 €	780 €
	11 a 20	2.300 €	780 €	780 €
	21 a 30	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	31 a 40	3.060 €	1.170 €	1.170 €
ISO 14001 - CRITICIDAD ALTA	1 a 10	1.950 €	780 €	780 €
	11 a 20	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	3.060 €	1.170 €	1.170 €
	31 a 40	3.430 €	1.170 €	1.170 €
ISO 9 + 14 (SIN DISEÑO) CRITICIDAD LIMITADA	1 a 10	1.970 €	780 €	780 €
	11 a 20	2.300 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	31 a 40	3.060 €	1.170 €	1.170 €
ISO 9+14 (SIN DISEÑO) CRITICIDAD BAJA	1 a 10	1.950 €	780 €	780 €
	11 a 20	2.300 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	31 a 40	3.060 €	1.170 €	1.170 €
ISO 9+14 (SIN DISEÑO) CRITICIDAD MEDIA	1 a 10	1.950 €	780 €	780 €
	11 a 20	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	3.430 €	1.170 €	1.170 €
	31 a 40	3.820 €	1.170 €	1.170 €
ISO 9+14 (SIN DISEÑO) CRITICIDAD ALTA	1 a 10	2.300 €	1.170 €	1.170 €
	11 a 20	3.430 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	3.820 €	1.550 €	1.550 €
	31 a 40	4.250 €	1.550 €	1.550 €

NORMA	EMPLEADOS	A. INICIAL	A. SEGUIMIENTO 1	A. SEGUIMIENTO 2
		1º AÑO ASOCIADO	2º AÑO ASOCIADO	3º AÑO ASOCIADO
ISO 9 + 14 (CON DISEÑO) CRITICIDAD LIMITADA	1 a 10	1.950 €	780 €	780 €
	11 a 20	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	3.060 €	1.170 €	1.170 €
	31 a 40	3.430 €	1.170 €	1.170 €
ISO 9+14 (CON DISEÑO) CRITICIDAD BAJA	1 a 10	2.300 €	780 €	780 €
	11 a 20	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	3.060 €	1.170 €	1.170 €
	31 a 40	3.430 €	1.170 €	1.170 €
ISO 9+14 (CON DISEÑO) CRITICIDAD MEDIA	1 a 10	2.300 €	780 €	780 €
	11 a 20	3.060 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	3.820 €	1.550 €	1.550 €
	31 a 40	4.250 €	1.550 €	1.550 €
ISO 9+14 (CON DISEÑO) CRITICIDAD ALTA	1 a 10	2.700 €	1.170 €	1.170 €
	11 a 20	3.820 €	1.170 €	1.170 €
	21 a 30	4.250 €	1.550 €	1.550 €
	31 a 40	4.600 €	1.950 €	1.950 €

Para empresas de más de 40 empleados o empresas ya certificadas, se les elaborará una oferta independiente que se ajuste a sus necesidades y condiciones particulares.

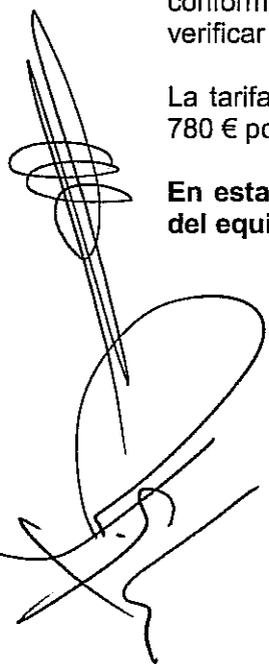
Esta tarifa incluye la tramitación del expediente, el estudio de la documentación, la planificación y la realización de la auditoría del sistema de gestión y la redacción de los informes correspondientes.

Se entregarán dos (2) originales del certificado.

Esta tarifa no incluye los controles extraordinarios necesarios si quedaran abiertas no-conformidades mayores que hicieran imprescindible el desplazamiento de un auditor para verificar su cierre.

La tarifa de las visitas y controles extraordinarios, en caso de ser necesarios, se facturarán a 780 € por jornada y auditor, IVA no incluido.

En esta oferta los gastos correspondientes a los desplazamientos, alojamiento y dietas del equipo auditor están INCLUIDOS.



RETRIBUCIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES DEL "ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN RED DE ASESORÍAS IUSTIME A.I.E.

y
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS+)". Ed. 1. Fecha 20/11/2012

Applus+ se compromete al pago a RED DE ASESORÍAS IUSTIME A.I.E (en adelante IUSTIME) de un porcentaje comercial del 10 % sobre el importe de la auditoría inicial de certificación (o bien de la primera auditoría anual correspondiente a un ciclo de certificación de 3 años) de aquellas asesorías (fiscal, laboral, contable, etc.) asociadas que se adhieran al convenio en concepto de promoción comercial del mismo. (únicamente vinculado a ISO 9000 e ISO 14000)

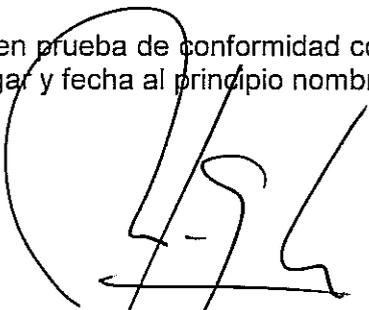
Applus+ se compromete al pago de un porcentaje comercial del 10% a la asesoría (fiscal, laboral, contable, etc.) asociada a IUSTIME, sobre el importe de la auditoría inicial de certificación (o bien de la primera auditoría anual correspondiente a un ciclo de certificación de 3 años) de aquellos clientes de la asesoría asociada a IUS TIME que se adhieran al convenio en concepto de promoción comercial del mismo.

De producirse en el plazo de un año desde la firma del convenio, la ejecución y abono de más de 25 auditorías en clientes de las asesorías asociadas a IUS TIME, Applus+ pagará un 1% adicional a IUSTIME sobre el importe total de las auditorías ejecutadas descontado la comisión del 10% en los importes. (únicamente vinculado a ISO 9000 e ISO 14000)

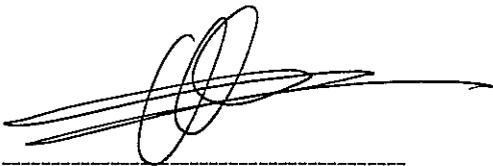
IUSTIME se compromete a facilitar la acción comercial de Applus+ proporcionando a ésta los datos de contacto necesarios (teléfono, direcciones, etc.) de todos los asociados, para la adecuada difusión del convenio objeto de este documento.

Es condición esencial que **IUSTIME declara en este documento que dicha A.I.E. así como el resto de asesorías asociadas, no desarrollan ninguna actividad de consultoría en el ámbito de sistemas de Gestión (según las incompatibilidades estipuladas en ISO 17021:2011.** De no ser así, tanto el presente documento, como el convenio al que hace referencia, carece de toda validez.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, firman el documento ambas partes en el lugar y fecha al principio nombrados.



IUSTIME
Sr. José María Quintanar.
Presidente



APPLUS+.
Sr. Federico Martinez.
Director Comercial

3. IUSTIME y APPLUS+ mantendrán comités de seguimiento semestrales con objeto de realizar el seguimiento del convenio.

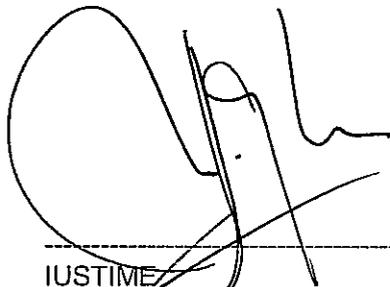
4. A efectos de control de este pacto, los asociados a IUSTIME solicitarán directamente servicios los de certificación a APPLUS+. IUSTIME confirmará que son asociados y APPLUS+ confeccionará un presupuesto personalizado con las condiciones pactadas el cual se retornará debidamente formalizada con el fin de iniciar los trabajos.

5 En la página web de IUSTIME se indicará de forma expresa que se dispone un convenio de colaboración para las acciones de divulgación y certificación de las normas: Norma referencial internacional SGE 900, ISO 9001 e ISO 14001 y estará en su parte de la intranet para asociados, así mismo IUSTIME divulgará mediante mail este convenio entre sus asociados.

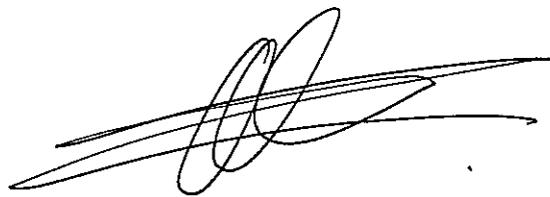
6. APPLUS+ apoyará las acciones de divulgación relativas al presente convenio propuestas por IUSTIME en el territorio nacional e internacional.

7. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de la firma y extenderá su vigencia 24 meses, considerándose automáticamente prorrogado durante un año más, si ninguna de las partes comunica a la otra la derogación del acuerdo por escrito, con una antelación de dos meses. El presente acuerdo, podrá ser modificado si se producen cambios en los criterios de elaboración de ofertas y asignación de tiempos que Applus+ haya de recoger en sus procedimientos.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, firman el documento ambas partes en el lugar y fecha al principio nombrados.



IUSTIME
Sr. José María Quintanar.
Presidente



APPLUS+.
Sr. Federico Martínez.
Director Comercial